



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 30 de marzo de 2019

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Visto:

- La presentación del estudiante Facundo Cóccharo;
- El Reglamento Orgánico del Instituto "Dr. Joaquín V. González" que en su artículo 2 dispone: "preservar el espíritu democrático, el respeto y defensa de los derechos humanos y de las libertades individuales (...)";

Considerando:

- La relevancia del informe presentado por el estudiante antes mencionado y la urgencia de dar una pronta respuesta al mismo.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Derivar el caso a la Comisión de Convivencia en carácter urgente, conformada por Consejeros estudiantiles, docentes, graduados y administrativos que tenga como primer tarea abordar la presentación documentada presentada por el estudiante, proporcionando los suministros necesarios para abordar el caso en trabajo conjunto con el Rectorado.

Artículo 2º: Convocar al Área de estudios de la mujer y género del Instituto para participar de esta comisión.

Artículo 3º: Incorporar este tema en las próximas sesiones de Consejo Directivo para ir realizando un seguimiento de este caso.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 16/2019